

SEÑORERS INTENDENCIA DE COMAPÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA. Con expediente Nro. 01-2014, comunico a usted que el día 27 de mayo del 2014, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita el Registro Mercantil .

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

Nombres Zoila Ernestina

Nombres: Martha Yolanda

Apellidos: Rivadeneira Jaramillo

Apellidos: Samaniego Vizqueta

C.C. o RUC 140018938-5

C.C. o RUC. 140010481-4

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de participaciones: 100

Numero de participaciones: 100

Valor de cada participación social: Un Dólar

Valor de cada participación social: Un Dólar

Tipo de inversión:

Tipo de inversion:

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente

Atentamente;



Sra. Rosa Guicho Sánchez

GERENTE -REPRESENTANTE LEGAL

**TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA.
RUC.: 1490808139001
MACAS - MORONA SANTIAGO**

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA.", se encuentra anotada la transferencia de CIENTO PARTICIPACIONES que hacen los cónyuges ZOILA ERNESTINA RIVADENEIRA JARAMILLO Y RODRIGO RENÉ ESPARZA TELCÁN a favor de la señora MARTHA YOLANDA SAMANIEGO VIZUETA. Macas, 04 de junio del 2014.- DOY FE.-

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA "TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA".



QUE HACEN: ZOILA ERNESTINA RIVADENEIRA JARAMILLO
Y RODRIGO RENÉ ESPARZA TELCÁN.

A FAVOR DE: MARTHA YOLANDA SAMANIEGO VIZUETA.

CUANTÍA: \$. 100,00

En la ciudad de Macas, capital de la provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy **martes veinte y siete de mayo** de dos mil **catorce**, ante mí **DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ CALLE CABRERA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA**. Comparecen por una parte los cónyuges **ZOILA ERNESTINA RIVADENEIRA JARAMILLO Y RODRIGO RENÉ ESPARZA TELCÁN**; y, por otra parte la doctora **MARTHA YOLANDA SAMANIEGO VIZUETA**, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil **casados y divorciada** en su orden, de profesión **profesora en general y doctores en jurisprudencia** respectivamente, domiciliados en esta ciudad de **Macas**, cantón Morona, provincia de Morona Santiago en su orden; por sí y por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA "TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL A

TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA", a la que acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: EXPONEN:- Que tienen a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan la que copiada dice así:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA"**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los cónyuges **ZOILA ERNESTINA RIVADENEIRA JARAMILLO Y RODRIGO RENÉ ESPARZA TELCÁN;** y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA la doctora **MARTHA YOLANDA SAMANIEGO VIZUETA.** Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: Antecedentes.- Uno.-** La Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el día **veinte de octubre de dos mil seis**, ante la Notaría Segunda Suracente del cantón Morona, Abogada Claudi

Bernavé Calle Cabrera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona, el **trece de marzo de dos mil siete**, con el número **CUATRO**, referencio número **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS**, debidamente aprobada mediante resolución número 07.C.DIC 131, por la Intendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, de fecha seis de marzo de dos mil siete.



Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día **diecinueve de mayo de dos mil catorce**, con el voto unánime del capital social y pagado, se autoriza a la socia Zoila Ernestina Rivadeneira Jaramillo, para que transfiera las cien participaciones de las que posee en esta compañía a favor de la doctora **Martha Yolanda Samaniego Vizqueta. TERCERA:**

Transferencia de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes **ZOILA ERNESTINA RIVADENEIRA JARAMILLO Y RODRIGO RENÉ ESPARZA TELCÁN**, ceden en real y efectiva el total de sus participaciones es decir **CIEN PARTICIPACIONES** que poseen en la Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA", a favor de la doctora **MARTHA YOLANDA SAMANIEGO VIZUETA**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: Aceptación.-** La compareciente **MARTHA YOLANDA SAMANIEGO VIZUETA** acepta la trasferencia de las cien participaciones conforme a lo estipulado en este contrato,

perteneciente a la compañía de "TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA".

QUINTA: Precio.- El precio pactado por esta transferencia de participaciones objeto de este contrato es de cien dólares de los Estados Unidos de Norte América, y de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA: Inscripción y Marginación.-**

Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA: Documentos habilitantes.-**

Se acompaña el Acta de la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las cien participaciones que posee en la compañía a favor de la cesionaria en este contrato. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Atentamente, Firmado.- Abogado Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira. ABOGADO. Matrícula número **catorce guión dos mil doce guión nueve del Foro de Abogados.-** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y la dejan elevada a

37

escritura pública, a fin de que surtan todos los efectos de ley.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento público, cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y suscriben conmigo la Notaria, en unidad de acto.- **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**



ZOILA ERNESTINA RIVADENEIRA JARAMILLO

CEDENTE

Cd. Id. Nro. 140018938-5



RODRIGO RENÉ ESPARZA TELCÁN

CEDENTE

Cd. Id. Nro. 170385139-2



MARTHA YOLANDA SAMANIEGO VIZUETA

CESIONARIA

Cd. Id. Nro. 140010481-4

NOTARIA PRIMERA
MORONA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA
"TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA".



En la ciudad de Macas, el diecinueve de mayo del año dos mil catorce a las 17h00, en el local de la compañía ubicado en las calles 5 de Agosto y 9 de Octubre de esta ciudad de Macas, se reúnen los siguientes socios de la compañía "TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA.", bajo la presidencia de la señora Rosa Guacho Sánchez, Presidenta de la Compañía: Barrera Solís Javier Patricio, Guacho Sanchez Rosa, Jaramillo Ortega Olga Aurora, López Rivadeneira Betti Fani, Noguera Merino Alfonso Cesareo, Pucuna Guacho Digna Elizabeth, Pucuna Guacho Iván Patricio y Rivadeneira Jaramillo Zoila Ernestina.- Actúo como secretaria la señora Gerente General de la Compañía la señora Grecia María Flor Mancheno.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar como único punto sobre la sesión o venta del total de las participaciones que tiene la socio Rivadeneira Jaramillo Zoila Ernestina que posee en esta compañía.- La señora Presidenta declara instalada la sesión y se dispone se dé curso al punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, al no existir interesados dentro de la compañía para la compra de las participaciones, por unanimidad del capital social presente, la Junta general de socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de compañías, RESUELVE: Uno.- Autorizar a la socio Rivadeneira Jaramillo Zoila Ernestina, para que transfieran a favor de Samaniego Vizueta Martha Yolanda respectivamente las cien participaciones del valor de un dólar cada una que posee en esta compañía.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 18h22 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-

Sra. Guacho Sánchez Rosa
Socia-Presidenta de la Compañía

Sra. Flor Mancheno Grecia María
Gerente General-Secretaria

Sr. Barrera Solís Javier Patricio
Socio

Sra. Guacho Sánchez Rosa
Socia

Sra. Jaramillo Ortega Olga Aurora
Socia

Sra. López Rivadeneira Betti Fani
Socia

Sr. Noguera Merino Alfonso Cesareo
Socio

Sra. Pucuna Guacho Digna Elizabeth
Socio

Sr. Pucuna Guacho Iván Patricio
Socio

Sra. Rivadeneira Jaramillo Zoila Ernestina
Socia



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.C.DIC. 131

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón MORONA , el 20/Octubre/2006.

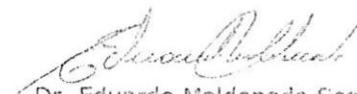
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios mantengan razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 MAR 2007


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7111395
Nro. Trámite 3.2006.293

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
 V2349V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
 2011-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-10-03

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ESEBIA - ZONA MORONIANA

DR. CLAUDIA CALLE CABRERA
 NOTARIA PRIMERA 18938

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA JARAMILLO ZOILA ERNESTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MACAS

FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RODRIGO RENE
 ESPARZA TELCAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO **021 - 0139** CEDULA **1400189385**

RIVADENEIRA JARAMILLO ZOILA ERNESTINA

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA MORONA	MACAS	6
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

Presidente de la Junta

ECUATORIANA***** E4344V4444
 CASADO ZOLA ERNESTINA RIVADENEIRA J
 SUPERIOR ABOGADO
 SEGUNDO GONZALO ESPARZA
 MARTA ANGELITA TELCAN
 MORONA 02/07/2010
 02/07/2022
 REN 2783197



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 ESPARZA TELCAN RODRIGO
 GUAYAS/GUAYAQUIL /CARBO /CONCEPCION
 05 OCTUBRE 1953
 004-2 0254 0386 M
 GUAYAS / GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
008
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008 - 0265 1703851392
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ESPARZA TELCAN RODRIGO RENE
 MORONA SANTIAGO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA MACAS 0
 MORONA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA 0
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 140010481-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO VIZUETA
MARTHA YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ
FECHA DE NACIMIENTO 1952-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SAMANIEGO MIGUEL IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VIZUETA ZOILA AMALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MORONA
2013-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-30

4383V4422

93A

DR. CLAUDIA CALLE CABRERA
CANTÓN MORONA
NOTARIA PRIMERA




DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
023 - 0174
NÚMERO DE CERTIFICADO
SAMANIEGO VIZUETA MARTHA YOLANDA

1400104814
CÉDULA

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA MORONA	MACAS	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo, sello y firmo, en el mismo día y lugar de su celebración.- **DOY FE.**-

Claudia Calle Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MORONA





GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA CANTÓN MORONA

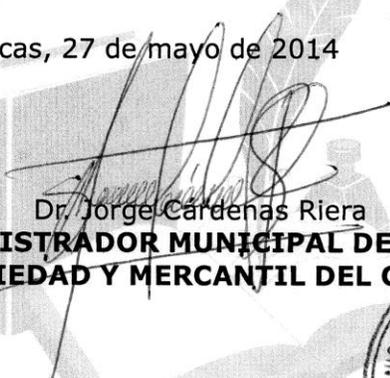


**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MORONA**

CERTIFICACIÓN:

Que la escritura de cesión de participaciones de la COMPAÑIA TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL A TIEMPO TRALARIN CIA. LTDA., que en primera copia antecede, queda inscrita en el Libro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, bajo el número (06), Repertorio Número (58) y marginada en la inscripción referente a la constitución de la Compañía

Macas, 27 de mayo de 2014


Dr. Jorge Cardenas Riera

**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MORONA**

